

Acaip

NOTA DE PRENSA

La Oficina en Valencia de **Acaip** (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario, por medio del presente desea hacerles llegar el siguiente Comunicado:

Instituciones Penitenciarias crea en el E. P. Valencia grupos ilegales de Control y Seguimiento de internos terroristas

La Administración penitenciaria ha creado en el Establecimiento Penitenciario de Valencia un Grupo de Control y Seguimiento de internos terroristas, de los pertenecientes a ETA, y de los relacionados con el terrorismo islamista.

Estos puestos de trabajo **no tienen ningún tipo de cobertura legal**. Además de no tener funciones definidas, no aparecen catalogados en la Relación de Puestos de Trabajo del Centro, por lo que es como si no existiesen. Por tanto, la creación de los mismos es algo **ILEGAL**.

Ese hecho motiva que **no pueden ser cubiertos por ninguna forma legal de provisión de puestos de trabajo**, no hay un baremo, no hay unos requisitos objetivos, sino que son otorgados **"a dedo"**.

Todo lo relacionado con estos grupos (que ya funcionan en más de una decena de prisiones, con bastante poco éxito por cierto) está rodeado de un gran ocultismo. De hecho, la propia Secretaria General de Instituciones Penitenciarias, en comparecencia en la Comisión de Interior del Senado el 10 de Noviembre de 2008 aseguraba que *"la provisión de estos puestos, que son recientes, se ha llevado a cabo por el procedimiento de concurso, con personas motivadas y con una formación previa en esta materia tan sensible"*.

ACAIP VALENCIA. e mail: cpvalencia@acaip.info
Carretera Nacional 340 km 225, 46220 Picassent (Valencia).
Tfno./FAX 96 1975122
<http://www.acaip.info>

Acaip

Evidentemente estas afirmaciones son **falsas**, y fácilmente desmontables, desde el momento en que las plazas no están creadas no pueden salir a concurso de méritos. Asimismo, **no hay ninguna formación previa en la materia**, de hecho, pese a tener que controlar a internos de ETA o islamistas no se exige tener conocimientos de euskera o de árabe, ni ningún otro requisito.

Estos grupos de control trabajan en base a un manual elaborado desde la propia Secretaría General de II. PP., dejando de lado un “manual de buenas prácticas para afrontar el terrorismo islamista” elaborado en el año 2008 por un grupo de expertos de la Unión Europea. Es decir, **para hacer frente a un fenómeno global como el terrorismo islamista, no se sigue una línea común de actuación, sino que se va por libre**, así luego pasa lo que pasa.

Ese manual hace hincapié en la **formación** de los trabajadores como un elemento primordial para luchar contra esos fenómenos terroristas en el interior de las prisiones. Pues bien, a este Grupo de Control y Seguimiento se les da un curso de 20 horas, y ya está.

Las dudas sobre el funcionamiento de estos grupos no acaban ahí. No está en absoluto claro como se trata la información que se recoge sobre estos internos. Se desconoce si hay dado de alta un fichero para almacenar estos datos, por lo que los funcionarios que los integran podrían estar incurriendo en algún tipo de responsabilidad legal. De hecho, **el servicio jurídico de Acaip aconseja a los funcionarios de II.PP. que se abstengan de facilitar ningún tipo de dato** hasta que no esté claro que es lo que se hace con los mismos.

Otra irregularidad relacionada con la creación de estos Grupos es que, dado que no tienen ningún tipo de cobertura legal, los funcionarios que los integran van a cobrar por desempeñar su trabajo en festivos o por las noches, cuando en realidad no los van a trabajar. Por tanto, se puede estar hablando de una **posible malversación de fondos públicos**, y como tal se va a denunciar ante la Intervención Delegada de Hacienda.

En resumen, la Administración penitenciaria se salta la legalidad, creando puestos inexistentes, sin cobertura legal, sin funciones definidas, sin esclarecer como se maneja la información recogida, con posible malversación de fondos públicos. Se crea un servicio de seguridad paralelo al existente actualmente, pero que trabaja “en las sombras” del sistema penitenciario.

Picassent, 16 de Junio de 2009